

FECHA: 03/12/2019

EXPEDIENTE N°: 7606/2013

ID TÍTULO: 2503046

## EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

<b>Denominación del Título</b>	Graduado o Graduada en Lenguas Aplicadas por la Universidad Europea del Atlántico
<b>Menciones</b>	Mención en Lenguas y entornos educativos, Mención en Lenguas y entornos empresariales
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad Europea del Atlántico
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universidad Europea del Atlántico
<b>Centro/s</b>	• Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades
<b>Rama de Conocimiento</b>	Artes y Humanidades

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

## MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

**El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya podido modificar, en su caso, en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.**

**Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:**

### Descripción general

Teniendo en cuenta la experiencia de estos años y las necesidades de los estudiantes del grado, en este modifica se propone añadir el inglés como lengua de impartición en tres de las asignaturas del plan de estudios. Ello afecta a los siguientes apartados de la memoria:

## 5.1. Descripción del plan de estudios y 5.5. Módulos, materias y / o asignaturas.

### 5.1 - Descripción del plan de estudios

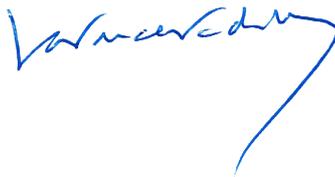
Se ha modificado el documento pdf de este apartado para que refleje los cambios aplicados en el apartado 5.5.

### 5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

En relación con el apartado Planificación de las enseñanzas se propone que las asignaturas Lingüística aplicada y sociedad, Lingüística aplicada a la educación y Organización de empresas tengan como lengua de impartición el inglés, además del español. Esta propuesta nace del interés que los alumnos del grado muestran por que el inglés tenga más presencia en el plan de estudios. En los tres casos se considera que ello enriquecerá el proceso formativo de los estudiantes. Asimismo, por lo que se refiere a las asignaturas de Lingüística aplicada y sociedad y Lingüística aplicada a la educación, ambas de primer curso, durante el año académico 2018-2019 se llevó a cabo una prueba piloto que permitiera valorar si los estudiantes de primero pueden seguir adecuadamente desde el inicio de los estudios asignaturas impartidas parcialmente en inglés. Los resultados fueron claramente positivos y permiten concluir que pueden hacerlo sin dificultades. En general, todos ellos presentan un nivel elevado en esta lengua cuando empiezan el grado.

Madrid, a 03/12/2019:

EL DIRECTOR DE ANECA



José Arnáez Vadillo